



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00027130--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN solicita autorización para renovar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con la Lic. Godelieve Marie Paul ECKER, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que la Lic. Godelieve Marie Paul ECKER desarrolle tareas de Coordinación y Organización de cursos en el Centro de Vinculación de la Secretaria de Extensión de esta Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Que lo informado en cuanto a que los fondos para afrontar la presente contratación están supeditados a los ingresos que deriven de los cursos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a celebrar con la Lic. Godelieve Marie Paul ECKER, (DNI 93.756.244), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Julio de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaria de Extensión a fin de notificar a la interesada, a la Secretaria de Extensión, debiendo girarse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Eah/Mbl